

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 09 de febrero de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2021-051		
Nº	Concepto	VALOR
1	Gastos de notificación	\$ 11.000,00
	Agencias en Derecho	\$ 90.000,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 101.000,00

Son: CIENTO UN MIL PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 23 de febrero de 2022



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, 23 de febrero de dos mil veintidós

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de menor cuantía de WILLIAM BERNAL TRIANA. contra LUIS ENRIQUE JARAMILLO QUINTERO, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda', written in a cursive style.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ